

CONSIDERANDO

*Que el medio de comunicación social **"RADIO ZAPOTILLO"** de la provincia de Loja, se apresta a celebrar el **SEXTO ANIVERSARIO** de fundación;*

Que este prestigioso medio de comunicación social, viene cumpliendo una destacada labor periodística en bien y progreso de la comunidad fronteriza de la provincia de Loja;

*Que en el transcurso de estos años, **"RADIO ZAPOTILLO"**, ha desarrollado una labor comunicativa imparcial, enmarcada en la verdad y en el respeto a la dignidad humana, aspecto que le han hecho merecedora del aprecio y reconocimiento de la audiencia lojana;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer la invalorable labor y aporte de los medios de comunicación, constituidos en tribuna democrática y de defensa de los derechos de las poblaciones asentadas en el cordón fronterizo del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ARCHIVO

ACUERDA

*Felicitar a los directivos, periodistas, empleados y trabajadores de la **"RADIO ZAPOTILLO"**, de la ciudad de Loja, al conmemorar el **SEXTO ANIVERSARIO** de actividad informativa al servicio de la comunidad del cantón y de la provincia.*

*El señor ingeniero **RAFAEL DÁVILA EGÜEZ**, Diputado por la provincia de Loja, a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en la sesión solemne que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL